**SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

**RED ASISTENCIAL AYACUCHO**

**CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 016-CAS-RAAYA-2016**

1. **GENERALIDADES:**
2. **Objeto de la Convocatoria:**

Contratar el servicio del siguiente cargo:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARGO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO DE CARGO** | **REMUNERACIÓN MENSUAL\*** | **CANTIDAD** | **DEPENDENCIA** |
| Médico | --------- | P1ME-001 | S/. 5,000.00 | 01 | CAP III Metropolitano |
| Médico  | Ginecólogo | P1MES-002 | S/. 7,200. 00 | 01 | Hospital II de Huamanga |
| **TOTAL** | **02** |  |

1. **Dependencia, Unidad orgánica :**

 Red Asistencial Ayacucho.

1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ayacucho.

1. **Base legal**
2. Resolución Nº 1029-GCGP-ESSALUD-2015, Directiva Nº 03-GCGP-ESSALUD-2015, ”Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS”.
3. Ley Nº 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
4. Ley N° 23330-“Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS” y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA)
5. Ley N° 27674 y su Reglamento que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
6. Decreto Supremo N° 008-2007-ED, que dispone que los beneficiados con la Beca “Haya de la Torre” que culminen sus estudios de maestría contarán con una bonificación especial en los concursos públicos de méritos para acceder a una plaza en la administración pública.
7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
8. Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
9. **PERFILES DE LOS PUESTOS:**

MEDICO GENERAL (P1ME-001)

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS****ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable).**
 |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación profesional mínima de 50 horas afín a la profesión, realizada a partir del año 2011 a la fecha. **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | * CAS Reemplazo
 |

 **MÈDICO ESPECIALIZADO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (P1MES-002)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS****ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el ejercicio de su especialidad médica requerida, Incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**
 |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 60 horas, realizadas a partir del año 2011 a la fecha **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | * CAS Reemplazo
 |

**Para todos los Cargos:**Se considerará la experiencia laboral efectuada en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

**Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.**  **Para la contratación del postulante seleccionado, este presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada la incorporación del trabajador titular.**

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO:**

MEDICO GENERAL (P1ME-001)

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Atención preventiva y recuperación de pacientes en Consultorio de Medicina.
2. Elaborar y registrar adecuadamente en el sistema la historia clínica, prescripción de recetas, citas interconsultas, referencias, órdenes de procedimientos, operación, farmacia, ayuda al diagnóstico.
3. Participar en atención extramuros.
4. Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**MÈDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (CÓD. P1MES-002)**

Principales funciones a desempeñar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud,

 Según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica

 Clínica vigente.

1. Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
2. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control

 de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.

1. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la

 salud y prevención de la enfermedad.

1. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica

 del paciente lo requiera.

1. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contra referidos en el Centro

 Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.

1. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
2. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y

 en formularios utilizados en la atención.

1. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de

 competencia y emitir el informe correspondiente.

1. Participar en comités y comisiones, suscribir los informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
2. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
3. Mantener informado al Jefe Inmediato sobre las actividades que desarrolla.
4. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir

 informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.

1. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el

 cumplimiento de sus labores.

1. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| Lugar de prestación del servicio | De acuerdo a lo especificado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria** |
| Duración del contrato | Inicio : diciembre del 2016Término : 31 de diciembre de 2016 (Sujeto a renovación) |
| Remuneración Mensual | De acuerdo a lo especificado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria** |
| Otras condiciones del contrato | Disponibilidad Inmediata.  |

1. **MODALIDAD DE POSTULACIÓN**

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán seguir los pasos siguientes:

1. Ingresar al link <http://ww1.essalud.gob.pe/sisep/> y registrarse en el Sistema de Selección de Personal (SISEP). Culminado el registro, el sistema enviará al correo electrónico consignado del postulante el usuario y clave.
2. El postulante deberá ingresar al SISEP con su respectivo usuario y contraseña e iniciar su postulación a las ofertas laborales de su interés registrando sus datos de experiencia y formación.
3. De ser aceptada la postulación, el sistema remitirá formatos al correo electrónico consignado del postulante, señal que indica que la postulación ha culminado exitosamente. La información ingresada por este medio tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante podría ser eliminado en cualquier etapa del proceso en caso se observara incumplimiento de lo señalado.

Cada postulante precalificado deberá imprimir los siguientes Formatos de Declaración Jurada que el sistema le envió automáticamente al postular:

* Declaración Jurada de Cumplimiento de requisitos (Formato 1)
* Declaración Jurada sobre Impedimento y Nepotismo. (Formato 2)
* Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad. (Formato 3)
* Declaración Jurada para Médicos Especialistas que no Cuentan con Título de Especialista o Constancia Emitida por la Universidad de haber Concluido el Residentado Médico. (Formato 4) de corresponder.
* Declaración Jurada de no Registrar Antecedentes Penales. (Formato 5)

La citada información deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente con la copia del DNI vigente y documentos que sustentan el Currículum Vitae descriptivo presentado (Formación, experiencia laboral y capacitación) según la fecha señalada en el cronograma.

**Nota:** De manera previa a la postulación respectiva, los interesados deberán revisar la información indicada en las “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” **e información sobre convocatorias CAS de ser el caso (condicional al proceso que se convoque), que se encuentra ubicada en la ruta** <https://convocatorias.essalud.gob.pe/>

1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | **FECHA Y HORA** | **AREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de Convocatoria  | 28 de noviembre del 2016 | SGGI |
| 2 | Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la convocatoria | SGGI |
| **CONVOCATORIA** |  |
| 2 | Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas | A partir del 13 de diciembre de 2016 | SGGI-GCTIC |
| 3 | Inscripción a través del Sistema de Selección de Personal(SISEP) <http://ww1.essalud.gob.pe/sisep/> | 16 de diciembre 2016 | URRHH |
| **SELECCIÓN** |  |
| 4 | Resultados de Precalificación Curricular según Información del SISEP | 19 de diciembre de 2016 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas informativas de la Red Asistencial y en la página Web Institucional | URRHH |
| 5 | Evaluación Psicotécnica y Psicológica  | 20 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas en la Unidad de Recursos Humanos de la Red asistencial Ayacucho, sito en Av. Venezuela s/n Canaán Alto – San Juan Bautista. Ayacucho. | URRHH |
| 6 | Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica y Psicológica | 20 de diciembre de 2016 a partir de las 11:30 horas en las marquesinas informativas de la Red Asistencial y en la página Web Institucional | URRHH |
| 7 | Evaluación de Conocimientos | 20 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas en la Unidad de Recursos Humanos de la Red asistencial Ayacucho, sito en Av. Venezuela s/n Canaán Alto – San Juan Bautista. Ayacucho. | URRHH |
| 8 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 20 de diciembre de 2016 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas informativas de la Red Asistencial y en la página Web Institucional | URRHH |
| 9 | Recepción de C.V. documentados de postulantes precalificados | 21 de diciembre del 20168:00 a 13:00 horas en la Unidad de Recursos Humanos de la Red asistencial Ayacucho, sito en Av. Venezuela s/n Canaán Alto – San Juan Bautista. Ayacucho. | URRHH |
| 10 | Evaluación del C.V. u Hoja de Vida | 21 de diciembre del 2016 | URRHH |
| 11 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida  | 21 de diciembre del 2016  a partir de las 16:30 horas en las marquesinas informativas de la Red Asistencial y en la página Web Institucional | URRHH |
| 13 | Entrevista Personal | 22 de diciembre del 2016 a las 11:00 horas | URRHH |
| 14 | Publicación de resultados de la Entrevista Personal | 22 de diciembre del 2016 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas informativas de la Red Asistencial y en la página Web Institucional | URRHH |
| 15 | Publicación del Resultado Final |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** |  |
| 16 | Suscripción del Contrato | Desde el 23 de diciembre del 2016 | URRHH |
| 17 | Registro del contrato |  |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Todas las publicaciones se efectuarán en la Unidad de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
3. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación – GCGP – Sede Central de EsSalud.
4. ORRHH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial
5. En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
6. Se precisa que deberá inscribirse en una sola opción en el sistema SISEP.
7. Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada
8. **DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**
* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Psicotécnica es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicológica es obligatoria, mas no es de carácter eliminatorio. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN PRE CURRICULAR (VÍA INFORMACIÓN DEL SISEP)** |  |
| **EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PSICOLOGICA** |  |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | **50%** | **26** | **50** |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)** | **30%** | **18** | **30** |
| a. | Formación:  |  |  |  |
| b. | Experiencia Laboral:  |  |  |  |
| c. | Capacitación: |  |  |  |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | **20%** | **11** | **20** |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100%** | **55** | **100** |

* Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley), **información que deberá revisarse previa a su postulación en el rubro de “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” (link:** [**https://convocatorias.essalud.gob.pe/**](https://convocatorias.essalud.gob.pe/)**)**

• Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **UBICACIÓN SEGÚN FONCODES** | **BONIFICACION SOBRE PUNTAJE FINAL** |
| Quintil 1 | 15% |
| Quintil 2  | 10% |
| Quintil 3 | 5% |
| Quintil 4 | 2% |
| Quintil 5 | 0% |

• De otro lado, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes para los profesionales médicos especialistas que demuestren haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD, se les otorgará la bonificación siguiente:

1. Se otorgará un veinticinco por ciento (25%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD;
2. Se otorgará un diez por ciento (10%) adicional, esto es treinta y cinco por ciento (35%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD durante el mismo año en el que se efectúa la convocatoria a la que postula.

• Asimismo, de acuerdo a lo establecido en las Normas Vigentes para Contratación Laboral Directa -D.L. 728 (reemplazo y suplencia), “Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de CAS, así como los trabajadores bajo la modalidad de plazo indeterminado y/o Nombrado podrán postular sin renuncia previa acreditando como mínimo un (01) año de servicios ininterrumpidos en la institución, quienes de resultar ganadores ingresarán bajo una nueva relación laboral bajo los extremos establecidos en el Aviso de Convocatoria respectivo.

• Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de suplencia podrán postular sin renuncia previa acreditando su experiencia laboral en la condición citada.

**VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. **De la presentación de la hoja de vida**
* La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
* Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.
1. **Documentación adicional**
* Declaraciones Juradas (formatos 1, 2,3, 4 de corresponder y 5) y Currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
* Copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
* Los formatos de Declaración Jurada que el SISEP le envió al postulante de manera automática al correo electrónico consignado al momento de la postulación, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados y con impresión dactilar. En caso de corresponder, otros documentos a presentar deben descargarse de la página Web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Contratación Administrativa de Servicios – Convocatorias).

**IX.DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**

1. **Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
4. **Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados.